



**FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE
GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
CARMEN DE LA LEGUA
PERIODO 2019-2022**

FORMATO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 083-2018-JNE



PRINCIPIOS Y BASES EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO. DE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO.

La doctrina aprista promueve la Justicia Social para superar la explotación, la miseria y las desigualdades que no se expliquen por el esfuerzo y la capacidad de cada uno, y reivindica la Soberanía Nacional ante toda forma de influencia externa o imperialismo que signifiquen abuso y dominación. La doctrina aprista afirma que sin Libertad y Democracia no son posibles ni el progreso ni la justicia, y por ello rechaza las dictaduras políticas y económicas. Reivindica el necesario Papel del Estado como árbitro y regulador entre el capital y el trabajo, entre las empresas de servicios y los consumidores y entre la producción nacional y la economía mundial. Además, la doctrina aprista afirma que ningún país de América latina podrá dar una solución cabal al problema del desarrollo y la justicia sin la Integración de los Pueblos de América Latina.

Con estos principios, el Partido Aprista se fundó en 1930 como un Partido de Frente Único para agrupar a los trabajadores, los campesinos, los profesionales, los pequeños y medianos industriales, mineros y comerciantes, en el esfuerzo común para alcanzar el poder y transformar la estructura del estado mediante la Descentralización.

El Aprismo es por esencia el Partido de la Concertación, porque desde 1930 planteó la creación del Congreso Económico Nacional para reunir al capital, al trabajo y al estado a fin de responder de manera técnica y científica a los problemas de la inversión, el empleo y el aprovechamiento de los recursos para el desarrollo.

El Aprismo reclamó siempre que es imprescindible saber tratar con el capital extranjero. Frente a la demagogia comunista del falso nacionalismo, Haya de la Torre planteó realistamente que ningún país subdesarrollado podría salir de su retraso sin la ayuda económica y tecnológica de los países más avanzados.



Saber tratar con el capital extranjero para aprovechar la tecnología y el avance que traen es uno de los grandes planteamientos del aprismo. Ni rechazarlo primitivamente como planteó siempre el extremismo, ni aceptarlo en cualquier condición que conduzca al abuso. Para el Aprismo, la verdadera política debe ser educación. Cada miembro del partido debe capacitarse permanentemente, porque sólo con el conocimiento y la educación un pueblo alcanza su conciencia histórica. Por eso el partido luchó siempre por la educación gratuita para los sectores menos favorecidos, y Haya de la Torre siempre dijo: “si sabes poco, aprende; si sabes mucho, enseña”.

En síntesis, el Aprismo es justicia social, soberanía nacional, estado comprometido con las mayorías y los consumidores, integración continental y alianza de las clases productoras. Haya de la Torre fue un visionario del futuro del continente. Sus propuestas por la afirmación democrática y la integración continental hechas en épocas de pequeños nacionalismos y dictaduras, son hoy compartidas por la inmensa mayoría.

Pero, los apristas deben continuar actualizando los programas que aplican esos grandes objetivos a la realidad. Según el pensamiento dialéctico de Haya de la Torre, que citando al filósofo Federico Engels decía, “las condiciones en las que los hombres producen e intercambian económicamente varían de un país a otro y dentro de cada país de una generación a otra”. Así, dentro de la lealtad a los grandes principios de la justicia, la democracia, la integración y la soberanía nacional deben interpretarse como siempre lo hizo Haya de la Torre, los cambios económicos y sociales del mundo y darles respuestas adecuadas.

I. DIAGNOSTICO:

1.1 HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

2. La percepción de la mayoría de la población de Carmen de la Legua es convivir con la inseguridad.



3. Los servicios que presta la municipalidad son ineficientes e insuficientes generando malestar en las diversas zonas del distrito.
4. La economía Local es incipiente y no genera riqueza al distrito.
5. Descuido de los recursos naturales del distrito.
6. No hay un ordenamiento territorial adecuado.
7. Debe despolitizarse muchos de los programas de atención social que la Municipalidad de Carmen de la Legua maneja.

1.1.1 POTENCIALIDADES:

Ciudadanos profesionales, oficios u ocupaciones que viven en el distrito.

Ubicación estratégica de Carmen de la Legua en la zona Este de la Capital de la Provincia.

1.1.2 PROBLEMAS:

1. Inseguridad Ciudadana,
2. Servicios municipales ineficientes.
3. Infraestructura urbana no adecuada.
4. No existe un adecuado acceso a los servicios de salud pública.
5. Economía incipiente, depende de las transferencias del Gobierno Central.
6. Inaccesibilidad en algunas zonas del distrito a los servicios básicos (agua y desagüe).
7. Desorden en el comercio y tránsito de vehículos menores.
8. Falta de apoyo al deporte a las personas con habilidades diferentes en programas municipales.

II. VISIÓN DE DESARROLLO:



Convertir a Carmen de la Legua en una localidad sólida, respaldada por su infraestructura y voluntad de cambio, creando una institucionalidad estructurada a través del reforzamiento de actitud de autoridades locales, líderes comunitarios y la propia comunidad, asimismo constituir en forma concertada y dotar a Carmen de la Legua de un instrumento de Gobierno Local, con visión a largo plazo, para lograr a través de la mejora cualitativa de su oferta el poder ganar competitividad, y así, traer inversión, potenciar su desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población.

3.1 ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO Y DE LOS MÁS ÁLGIDOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A SU POBLACIÓN.

Nuestro Plan de Gobierno toma en cuenta el marco supranacional, constitucional y legal vigente y se enmarca en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional y la Agenda 2030. También se articula con los lineamientos, políticas y planes nacionales como el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, el Marco Macroeconómico Multianual, los lineamientos del Programa Regional de Lima Metropolitana y el Plan de Desarrollo Concertado de Carmen de la Legua, teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, las propuestas del Presupuesto Participativo, respetando los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad, intergeneracional, entre otros enfoques.

3.2 PROPUESTAS POR DIMENSIONES:



DIMENSIÓN	PROBLEMA PRORIZADO	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	META QUE LOGRAR AL 2022
<p>SOCIAL Y CULTURAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad ciudadana, • Falta de promoción de la educación y cultura, la falta de gestión en servicios de salud, la inadecuada protección de la infancia, adolescencia y mujer, el manejo inadecuado de la política deportiva y la falta de apoyo a la población vulnerable. 	<p>Integración del plan de seguridad ciudadana al plan metropolitano de seguridad ciudadana.</p> <p>Incentivar la cultura.</p> <p>Coordinar el plan educativo local con la DREC.</p> <p>Gestionar ante la DIRESA la mejora de los servicios de atención en salud en el distrito.</p> <p>Manejo adecuado de los programas de atención social y de desarrollo humano de la municipalidad, así como el fortalecimiento de capacidades de las diferentes organizaciones sociales.</p> <p>Gestionar ante la MPC y GRC, para mejorar cuantitativa y cualitativamente la infraestructura deportiva y recursos humanos para las prácticas deportivas en el distrito.</p> <p>Elaboración del Plan de Integración para las personas con habilidades especiales y el adulto mayor.</p>	<p>Distrito Seguro.</p> <p>Bajar percepción de inseguridad a menos del 20%.</p> <p>Crear el Patronato Distrital de la Cultura, el Arte y la Recreación.</p> <p>Plan educativo y de Salud Local concertado estableciendo alianzas estratégicas con organismos gubernamentales y no gubernamentales que presten servicios afines.</p> <p>Cooperación interinstitucional con entidades competentes que manejan programas sociales del Gobierno Central.</p> <p>Plan Local Deportivo.</p> <p>Convenios de cooperación interinstitucional.</p> <p>Identificar sectores socioeconómicos poblacionales vulnerables para mejorar los programas alimentarios, deportivos,</p>



			educativos, nutricionales y de salud. Distrito Competitivo.
ECONÓMICA	<p>La economía Local es incipiente y no genera riqueza al distrito.</p> <p>No existen políticas de fomento al empleo.</p> <p>Poca actividad industrial en el distrito.</p> <p>Poco desarrollo turístico del distrito.</p> <p>No hay políticas de apoyo a la Micro y Pequeña empresa.</p>	<p>Crear los mecanismos necesarios para el aumento de los ingresos del Distrito que favorezcan al desarrollo de los vecinos.</p> <p>Crear e implementar la Oficina de Promoción de la Inversión.</p> <p>Crear el Banco de Proyectos de Inversión Municipal.</p> <p>Gestionar con los Organismos Estatales y No Gubernamentales competentes planes de incentivo para el empleo de los ciudadanos que se encuentran en edad de trabajar dentro del distrito.</p> <p>Incentivar las alianzas estratégicas para la inversión.</p> <p>Impulso al turismo local y metropolitano a través de campañas.</p> <p>Creación de la red turística de Carmen de la Legua.</p> <p>Creación del Comité pro-turismo en el distrito.</p> <p>Firma de convenios.</p> <p>Fomento a la creación de MYPES en el distrito de Carmen de la Legua.</p>	<p>Distrito Autosostenible y Rentable.</p> <p>Desarrollo de la economía local.</p> <p>Mejorar la tasa de empleo de ciudadanos del distrito.</p> <p>Mejora de la relación entre el Clúster industrial y la Municipalidad de Carmen de la Legua.</p> <p>Mayor impulso al turismo distrital y metropolitano.</p> <p>Reducir la informalidad empresarial en el distrito.</p>



<p>TERRITORIAL AMBIENTAL</p>	<p>Limpieza pública insuficiente, áreas verdes descuidadas, contaminación de aire, suelo y río en general, carencia de instrumentos de gestión para un adecuado desarrollo urbano y uso de suelos, falta de prevención y de política de gestión de riesgos de desastres, falta de gestión en vialidad y transporte.</p>	<p>Incrementar la cobertura de servicios. Mejorar los servicios. Segregación en fuente. Gestión de convenios interinstitucionales. Protección de los recursos naturales, hídricos y medio ambiente. Programas de educación ambiental. Cooperación interinstitucional. Levantar y mantener actualizado el inventario de las actividades contaminantes de las industrias en el distrito. Política de gobierno de articulación interdistrital para mejor posicionamiento estratégico (Mancomunidad). Mejoramiento de áreas urbanas. Reestructuración del plano de zonificación y usos de suelo. Establecer la Gestión de Riesgos de Desastres como Eje Transversal de Planificación en el distrito. Planes de contingencia. Fortalecimiento de capacidades con las instituciones de primera respuesta. Sistemas de alerta temprana.</p>	<p>Reducir la morosidad por mejora en la prestación de servicios. Convenios interinstitucionales. Normatividad actualizada. Reducir la contaminación del aire, agua y medio ambiente. Viviendas adecuadas en espacios urbanos adecuados. Integración local y regional. Desarrollar y fortalecer la cultura de prevención. Plan Operativo ante desastres. Distrito seguro ante fenómenos naturales. Plan de transporte y vialidad distrital.</p>
<p>INSTITUCIONAL</p>	<p>Falta de modernización</p>	<p>Reorganización,</p>	<p>Institución moderna,</p>



	<p>municipal, sin políticas de tributación, nula participación ciudadana, falta de políticas en la lucha contra la corrupción.</p>	<p>simplificación administrativa. Mejoramiento de la infraestructura. Descentralización de la gestión. Fortalecimiento de capacidades. Auditoria al iniciar la gestión. Gestores Municipales. Incentivos tributarios por sectores. Procedimientos que permitan la interacción de la ciudadanía en temas de fiscalización y de iniciativas de proyectos por sectores. Presupuesto participativo despolitizado. Presupuesto participativo de jóvenes. Audiencias públicas de acuerdo con la ley. Fortalecimiento de capacidades de la población organizada y en general. Implementación del programa de la Organización de Estados Americanos MUNET (Municipios Eficientes y Transparentes)</p>	<p>eficiente, transparente y amigable al ciudadano. Reducción de la morosidad a menos del 20%. Efectiva participación de la ciudadanía e interacción con la municipalidad. Municipalidad Eficiente, Transparente y con Participación Ciudadana efectiva.</p>
--	--	---	--

III. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

La propuesta de seguimiento al Plan de Gobierno Municipal Distrital que presenta el Partido Político Perú Patria Segura se enmarca de acuerdo al Plan



Operativo Institucional Anual, Plan de Desarrollo Institucional (mediano plazo)
y Plan de Desarrollo Concertado (largo plazo).